

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3016** *EDUCAHUMANES, S.A.*

Don Laurentino Galán Escobar, administrador único de la sociedad Educahumanes, S.A., por medio del presente convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio del centro educativo Santo Ángel La Dehesa de Humanes, sito en Humanes de Madrid, Madrid, Avenida de los Deportes, nº 8, el día 11 de junio de 2017, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y en su caso, aprobación de la modificación del artículo 8º de los Estatutos sociales denominado Restricciones a la libre transmisión de las acciones, de determinados derechos y obligaciones convertibles.

Tercero.- Modificación del domicilio social de la sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presenta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de ésta, según lo dispuesto por el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como a obtener, si así lo solicita el accionista de la sociedad, la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Se deja sin efecto la convocatoria publicada el día 21 de Abril de 2017 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 76 en su página 2678.

Madrid, 27 de abril de 2017.- El Administrador único.

ID: A170033517-1